MONTEVIDEO — Viernes 2 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,770

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos
Por seis meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 "
Número atrasado	0 20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.85 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO [illegible] esta que no se devuelven los originales publíquense ó no. [illegible] que no dá [illegible] aciones sobre los escritos que no publique. [illegible] de interes público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del esta[illegible] contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en [illegible] la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . . Señores Aumont Pereira y Ca., rue de Provence núm. 34. [illegible] Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin. [illegible] Francia, Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limit[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 2 (11.40 a. m.)—A medida que corren los dias y acércase el vencimiento del plazo prefijado para la produccion de grandes acontecimientos políticos, auméntase la densidad de [illegible] é impenetrabilidad de designios del presidente.

En todo el curso de la presente semana, nadie ha [illegible] el pensamiento de Saenz Peña, [illegible] á evoluciones tramitadas.

[illegible] significan los ecos que circulan, podria [illegible] mirarla con satisfaccion.

[illegible] que los ministros mas indicados para [illegible] del gabinete considéranse los mas estables en [illegible] cargos.

Declaran sin misterio que nada absolutamente [illegible] hecho entrever el presidente indicando la [illegible] de privarse de sus servicios: marchan en la [illegible] perfecta y cariñosa armonía.

[illegible] decia, que seria un adulterio político [illegible] el presidente separándose de ellos [illegible] las circunstancias actuales.

Piensan algunos prohombres, que de la evolucion nada tienen que temer, ni ellos ni el presidente [illegible] de acuerdo para gobernar en política [illegible].

[illegible] que el presidente hizo ofrecer al general [illegible] la cartera de Relaciones Exteriores para [illegible] de sus amigos, en cuya virtud el general hizo [illegible] de presencia en las fiestas oficiales del 25 de [illegible] allí hácese emanar los rumores anuncia[illegible] de formacion ministerial con los doctores Quinta[illegible] del Valle y la indicada por el general Mitre.

Aunque no tiene mucha fé en tos anuncios de [illegible], hay quien garantiza que el presidente [illegible] su pensamiento en el dia de ma[illegible].

—Los representantes de la industria molinera pre[illegible] al congreso, pidiendo interésense por [illegible].

[illegible] República existen 240 molinos harineros [illegible] 120 bolsas diarias cada uno, dando un [illegible] 000 bolsas ó sean 2.592.000 kilos de harina [illegible] cada 24 horas.

[illegible] de movilizacion calcúlase 31:200.000.

Falleció don Enrique Rodriguez Larreta, víctima de una lesion orgánica.

[illegible] causó dolorosa impresion en todos los [illegible].

Los médicos de sanidad, declaran que los enfermos del vapor *Straits of Magellan*, no son de fiebre amarilla.

Con gran pompa celebróse en la iglesia metropolitana la festividad de Corpus Christi.

[illegible] de la plaza formáronse los cuerpos del [illegible] los cadetes; allí habíanse colocado cuatro [illegible] donde hacia estacion la procesion, el 1.º si[illegible] en la calle Bolivar entre las de Rivadavia y [illegible] era costeado por la cofradía del Señor, el [illegible] por la hermandad de Dolores, el 3.º por la socie[illegible] San José, y el 4.º por las familias Olaguer y [illegible] Azcuénaga.

Todas las comunidades y congregaciones religio[illegible] asistieron al acto, dificultando sobre manera la [illegible] marcha por la poca organizacion de ellas. Al [illegible] la procesion frente á las tropas, éstas rin[illegible] armas, mientras que las bandas militares [illegible] los acordes de marchas regulares, el ar[illegible] Aneiros bendijo las banderas de los cuerpos [illegible] se inclinaban á su paso.

—Encuéntrase fondeado en la Boca del Riachuelo, listo para zarpar luego que la estacion lo permita, en viaje de exploracion á las tierras polares, [illegible] nacional *Explorador*, propiedad del ingeniero Julio Popper.

Esta expedicion ha sido autorizada por resolucion [illegible] de fecha 28 de Enero del presente año y [illegible] á cabo sin gasto ni riesgo alguno para la [illegible] costeado por un grupo de 5 personas distinguidas de la sociedad.

Acompañarán á Popper el capitan noruego Carlsen, el naturalista Bruno Ansorge y una tripulacion selecta y adiestrada en las expediciones [illegible] á los mares glaciales.

[illegible] por los preparativos hechos, esta expedicion promete ser una de las mas notables en sus [illegible] de despejar el incógnito en que quedan [illegible] las regiones atlánticas de nuestro continente. El *Explorador* será el primer buque á vapor que surque el estrecho de Bratfield, que separa á [illegible] Shetland de la tierra de Graham.

—El Banco Inglés ha vendido al Banco Británico en 55.000 libras, el nuevo y gran edificio de la [illegible] Piedad y Reconquista.

El Banco vendedor lo entregará terminado y listo para ocuparlo el comprador.

El Banco Británico que se disponia á levantar el edificio propio en la esquina que hace cruz con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, ha aplazado [illegible] motivo la realizacion de su proyecto.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 1.º—*La Prensa* dice [illegible] los ministros mas indicados para salir del gabinete son los que considéranse estables en sus car[illegible] la Junta.

—El partido nacional celebró ayer una larga sesion. El debate fué muy animado, el general Mansilla no combatió la fusion con los modernistas, [illegible] la direccion del partido.

La fusion fué aceptada, y designáronse despues [illegible] modernistas que agregándose á 45 roquistas [illegible] provisoriamente el comité. En breve tendrá [illegible] una reunion general, en la que nombraránse [illegible] autoridades.

—Con gran pompa celebróse en la Metropolitana la festividad del Córpus. La concurrencia fué enorme. La procesion por la plaza de Mayo realizóse [illegible].

Por estar algo indispuesto no asistió el Presidente. Las tropas rindieron las armas al arzobispo Aneiros que bendijo las banderas militares.

Falleció ayer Enrique Rodriguez Larreta.

—Espérase hoy al gobernador de Córdoba doctor Pizarro. Créese que el viaje es relacionado con los [illegible] de bonos agrícolas.

—El ingeniero Popper zarpará pronto con el vapor *Explorador*, en viaje de exploracion á las tierras polares.

—El Banco Inglés vendió al Banco Británico el gran edificio de la calle Piedad y Reconquista en 55.000 libras.

El Banco Británico irá á ocuparlo en breve.

—El doctor Moret examinó detenidamente los enfermos del *Straits of Magellan*, concluyendo que no son de fiebre amarilla.

—Las carreras de ayer en Palermo ganáronlas *Lintera, Orissa, Chilliarch, Etoile, Puygareau, Alejandria* y *Farrandol*.

Anoche hubo un recibo de carácter íntimo en la casa del presidente, al cual concurrió el conocido violinista Luis Sambucetti.

LONDRES, 1.º—La City nota mayor firmeza en los títulos argentinos.

LONDRES, 1.º—El jurado declaró irresponsable á William Tawsend.

LONDRES, 1.º—Asegúrase que el emperador Guillermo vendrá á presenciar las bodas del príncipe Jorge.

Via Galveston

LONDRES, 1.º—La expulsion de judíos extendióse hasta Polonia.

ROMA, 1.º—El próximo consistorio será el 12 de Junio.

BERLIN, 1.º—El corresponsal del *Tageblatt* comunica que la Compañía del Este Británica evacuó á Uganda en el mes de Abril.

PARIS, 1.º—Los obreros de las fábricas de hilados de Armentiers se han declarado en huelga.

PARIS, 1.º—Gouzet, actual obispo en Constantinopla y Argelia, fué promovido arzobispo en Cartagena.

SANTIAGO DE CHILE, 1.º—Verificóse la apertura del Congreso. El mensaje menciona la buena armonía con las naciones extranjeras. Asegura que la tranquilidad del pais alterada desgraciadamente por las tentativas de conspiracion, han obligado al gobierno á postergar ampliacion de la amnistía que vendrá á borrar los últimos restos de los pasados extravíos.

Descontados los valores destinados á fines especiales, para terminar el año habrá en las arcas fiscales un sobrante no menor de 11.500.000 pesos de los que propone destinese 5.000.000 en amortizacion extraordinaria de la deuda interior.

La situacion económica, dice, no es desfavorable, las industrias prosperan, el año agrícola muy abundante en produccion, los recursos financieros del estado son ingentes. Mantendré el inquebrantable propósito de concluir con el régimen monetario del papel decurso forzoso contando con la cooperacion del Congreso, sirviendo á los intereses de la República.

Contratado el año último con Armstrong un nuevo crucero de primera clase, se han invertido ya las sumas autorizadas para ese fin por el Poder Legislativo.

—Cambio: 14.

CHICAGO, 29—Se abrieron ayer al público las puertas de la Exposicion Colombiana, por vez primera.

Asistieron 300.000 personas, número mucho mayor que el que estuvo allí presente el dia de la apertura.

TUNEZ, 29—El ministro francés residente á quí, M. Guerrin, presidió la gran ceremonia pública que tuvo lugar ayer para librar al público el nuevo puerto.

En la alocucion que pronunció, dijo que la obra pretendida por Francia era traer á este pais la paz y la civilizacion, y garantizar la seguridad de los residentes franceses y extranjeros.

LONDRES, 29—El mercado ha estado hoy con tendencias á mejoría y al cerrarse la rueda todos los títulos en general habian subido.

Las liquidaciones siguen cumpliéndose con toda regularidad excepto dos quiebras de pequeña importancia.

Siguen entrando á la plaza fuertes cantidades de oro y entre ellas hubo hoy una de 481.000 libras esterlinas, en su mayor parte procedentes de América; se espera aun mayores sumas de varios otros mercados.

En el mercado de títulos americanos se prestaba esta mañana dinero al 8 [illegible] y á las 5 de la tarde se hacian estas operaciones con gran liberalidad.

LONDRES, 29—El Comité Central Ejecutivo del partido conservador, ha mandado circulares á todos los agentes electorales del pais, declarando que el «registration bill» que ha presentado el Gobierno de Gladstone, no será sancionado, y las próximas elecciones se harian bajo la base del actual sistema de registro.

LONDRES, 29—Los corredores Jacksand Sand, que eran sucesores de la antigua casa de Hodgson and Sons, y que faltaron á sus compromisos el 15 del corriente, suspendieron pagos hoy.

HAMBURGO, 29—El comité que se habia formado para impedir que se propague el cólera, ha declarado hoy oficialmente que la muerte del empleado que tuvo lugar el sábado fué causada por un ataque de cólera asiático.

PARIS, 29—Han ocurrido dos casos de muerte debido á enfermedades de naturaleza colérica, una en Tolosa y otra en Nimes.

MADRID, 29—Han causado mucha ansiedad en el Gobierno los desórdenes que han tenido lugar en la provincia de Navarra al protestar contra las propuestas que se han presentado de creacion de nuevos impuestos, y tambien en contra del proyecto de ley para establecer administraciones locales.

Ayer se hicieron varias demostraciones hostiles y en su vista se ha dado órden á las autoridades militares de la provincia para que usen todos los medios posibles para impedir todo género de desórden.

Un miembro de la Cámara, perteneciente al partido carlista, dijo que harian todo lo posible para impedir se sancionaran los proyectos de ley que ha presentado el gobierno para establecer nuevos impuestos.

MADRID, 30—Durante la corrida de toros que tuvo lugar el domingo en Getafe, el público se entusiasmó de tal suerte que una inmensa multitud de hombres y muchachos se lanzó al redondel, sin que los guardianes se lo impidiesen, y comenzaron grandes y chicos á hacer ensayos prácticos en el arte de toreo.

Los toros lograron en pocos minutos desalojar del recinto á los audaces, no sin que antes hubieran estos sufrido graves golpes y dos de ellos hubieran perdido la vida en los cuernos de la bestia.

Entretanto el público del tendido aplaudia con estruendo la novedad de la fiesta, victoreando á los mas osados y haciendo víctima de sus gritos á los que huian precipitadamente abandonando su tarea.

BERLIN, 30—Ha sido llevado á la cárcel un norte americano llamado Harden, que decia ser agente de una casa comercial en San Francisco (California).

Se la acusa de haber cortado con malos fines algunos bolsillos agenos. En los suyos se encontró un libro de notas del ministro chileno á quien hurtó, segun se supone, durante un viaje en tren entre Verviers y Colonia.

En casa del ratero se encontraron varios instrumentos del oficio y otras pruebas irrecusables de sus habilidades. Se cree que sea él el autor del asalto llevado á cabo hace algunas noches en una importante tienda de joyería en esta ciudad.

PARIS, 30—La Cámara de Diputados resolvió aprobar ayer la enmienda propuesta al proyecto electoral, disponiendo que no pueden ser miembros de la misma las personas que gocen de puestos públicos remunerados.

Esto hará que se considere ilegal el nombramiento de sesenta de los actuales miembros de la Cámara.

PARIS, 30—Se están dando pasos, segun personas autorizadas, para que el Gobierno lleve adelante la ejecucion de accion civil contra los culpables en los malos manejos de la compañía del canal de Panamá.

NUEVA YORK, 30—La infanta Eulalia estuvo ayer en la Academia Militar y pasó revista á los cadetes.

A su regreso asistió á un concierto que le habia sido preparado.

NUEVA YORK, 30—El dia de hoy ha sido celebrado dignamente en toda la República.

Casi en todas las ciudades ha habido paradas militares. Los cementerios han sido muy visitados y las tumbas de los soldados caidos están cubiertas de flores.

Conmemorando esta fecha permanecieron cerradas las oficinas públicas y las casas de negocio.

LONDRES, 30—Gladstone ha manifestado que la promesa de Lord Churchill anunciando que no se presentaria como candidato por Midlothian no es mas que una declaracion vana.

SAN PETERSBURGO, 30—La declaracion oficial, que ha hecho últimamente el ministro del interior con respecto al cólera, es muy alentadora.

Declara que en las regiones del Volga y en las gobernaciones del Ural y del Ufa, no hay ahora enfermo alguno de cólera, mientras que en la provincia de Saratoff solamente se sabe de unos cuantos casos aislados de muy poca importancia.

VIENA, 30—Ha causado gran sensacion en todos los círculos y especialmente en los militares, el desgraciado incidente ocurrido ayer, durante la inspeccion del ejército.

El coronel S. M. Zesanyi, en un arrebato de cólera abofeteó á un subteniente en presencia de los soldados. Este sintiéndose profundamente herido en su dignidad y considerando tal vez que las ordenanzas le impedian buscar la debida reparacion á tan gran ofensa, se disparó, en el mismo campo, un tiro de revólver en la sien, que le produjo la muerte instantánea.

El emperador ha ordenado el arresto inmediato del coronel, á fin de someterlo á un consejo de guerra.

BERLIN, 30—El señor Von Huene, jefe del partido centrista, ha decidido sostener á los miembros del Reichstag contrarios al programa oficial de los centristas, por haber reprobado este último partido las reformas que él propuso introducir en el proyecto de ley militar.

COPENHAGUE, 30—Asistieron 135 delegados al meeting que tuvo lugar en Aarhuus (Dinamarca), leyéndose un manifiesto escrito en contra de la autoridad del gobierno aleman en Schleswig.

LONDRES, 30—Ha reinado hoy una gran tranquilidad en la bolsa y no habido sino una pequeña baja en los títulos de ferrocarriles norte americanos, motivada por noticias de Nueva York que anunciaban que en ese mercado habian sufrido una baja estos títulos.

PARIS, 31—Se dice que el papa ha decidido nombrar cardenal al arzobispo Lecot para que asista al Consistorio que tendrá lugar el 19 de Junio.

Se ha visto obligado á tomar esta medida en vista de que los cardenales franceses son poco numerosos y que no estarian bien representados si se formase el cónclave.

PARIS, 31—Como 500 americanos han presentado obsequios para colocar sobre la tumba de Lafayette, en honor de los servicios que prestó en la guerra de la independencia norteamericana.

LONDRES, 31—La Cámara de los Comunes rechazó la propuesta que se hizo con el objeto de proponer las discusiones sobre la cláusula del home-rule bill que enuncia los poderes de la legislatura irlandesa.

LONDRES, 31—Ha sido puesto en libertad de las prisiones de Portland, con la salud completamente destruida, James Gilbert, dinamitista, que fué sentenciado en 1885 á trabajos forzados por toda su vida por haber hecho explosiones en la Torre de Lóndres y en el Parlamento.

ROMA, 31—Corren rumores de que el Vaticano está muy descontento con el arzobispo de Irlanda, y se cree que este disgusto se traducirá en una reprension del Santo Padre.

ROMA, 31—Se dice que el papa pronto publicará un mensaje sobre la cuestion de educacion en Norte América.

AMSTERDAM, 31—El gobierno niega que la salud de la reina Guillermina sigue empeorando.

ROMA, 31—Monseñor Persico, secretario de Sagrada Congregacion de Propaganda, ha sido elevado al puesto de prefecto de la Sagrada Congregacion de Indulgencias y reliquias sagradas, puesto que ocupaba el cardenal Spiacci, que ha fallecido últimamente.

Monseñor Rinaldini ha sido nombrado sub secretario de estado en el Vaticano.

Lorenzelli, rector del Colegio de Bohemia, ocupará el puesto de monseñor Rinaldini, como internuncio en los Paises Bajos.

VIENA, 31—El gobernador de Angora (Turquía Asiática) ha aconsejado al Gobierno proponer por un tiempo indefinido á mejor abandonar completamente el proceso que se les seguia á varios norteamericanos acusados de sedicion.

Se dice que la causa de este consejo ha sido el temor de revelaciones de un carácter escandaloso.

El Gobierno de Turquía ha decidido que, cuando llegase el momento del juicio, seguiria una ú otra de las medidas que aconseja el gobernador de Angora.

ALEJANDRIA, 31—La discusion que habia surgido sobre la ocupacion del Soudan con respecto al paraje donde debia terminarse, ha sido concluida por el momento. El comisionado inglés sir Gerald ha decidido se abandonen las dos fortalezas mas distantes de Egipto y se organicen guarniciones en las ciudades mas cercanas.

LONDRES, 31—En la Cámara de los Comunes, el vizconde Wolmer, del partido liberal unionista, preparó la siguiente enmienda al home-rule bill: que no se diese á la Legislatura irlandesa el poder de votar asuntos sobre los cuales no les era permitido legislar.

La enmienda fué rechazada.

El general Goldsworthy propuso se reemplazara el puesto de virey de Irlanda por el de secretario de Estado.

Gladstone declaró que era imposible aceptar esta propuesta que, sin embargo, fué apoyada por Balfour.

BERLIN, 31—El diario principal órgano del partido de los guelphs, niega que el duque de Cumberland se haya declarado en favor del proyecto de ley militar.

El manifiesto de este partido es en todo sentido hostil á esta ley y á la política del Gobierno en general.

STOKOLMO, 31—El palacio de la Industria recientemente edificado y que se debia inaugurar dentro de pocos dias ha sido quemado. Cuatro bomberos perdieron la vida y sus cuerpos han sido totalmente consumidos por las llamas.

LONDRES, 31—El resultado de las carreras del Derby en Epson es el siguiente: Primero, Ysinglass; segundo, Ravensbury y tercero Raeburn.

MADRID, 31—El gobierno ha decretado que todos los buques procedentes de Cette sufrirán 5 dias de cuarentena.

LONDRES, 31—Los mercados hoy han estado muy inactivos.

Los corredores Frederick Woodall y Ca. han declarado tener saldos contrarios impagos por la suma de 800.000 libras.

La entrada de fuertes cantidades de oro continúa y beneficia todos los títulos en general y especialmente el Consolidado inglés.

Comerciales

LONDRES, 2 (12 y 45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.50.

BUENOS AIRES, 2—Oro, al contado, 321.50
Muelle Catalinas, al contado, 8.20.
Empréstito interno, al contado, 76 10.
Idem de 1892, 73 00.
Sala *Minerva.*

NOTICIAS GENERALES

La revolucion riograndense—Artigas, Junio 2—El general Lima y Pinheiro Machado encontrábanse ayer de madrugada en el paso Valiente, donde empezó á tirotearse con una division revolucionaria mal armada que allí encontrábase.

Estos viéronse obligados á pasar el Rio Negro, perseguidos por fuerzas castillistas que vienen en marcha para San Luis, con el fin de intimar ó batir á los revolucionarios que encuéntranse acampados en la frontera oriental.

El general Telles viene para el Paso de las Piedras donde recibirá caballos y pondráse en marcha para Aceguá, con el fin de proseguir el plan acordado con el general Lima.

El comité revolucionario de Melo espera recursos para continuar.—*El corresponsal especial.*

Artigas, Junio 1.º—Los revolucionarios brasileros continuan acampados en la frontera desde San Luis hasta Aceguá.

El general Tavares y el coronel Salgado tienen sus fuerzas juntas.

Gumersindo Saraiva anda por las puntas de la Mina con el propósito de rehacer las caballadas.

Los federales insisten que en el tiroteo habido en Quebrazinho fué muerto el jefe castillista Gervasio García.

En Melo encuéntranse los principales miembros del comité revolucionario.

Los generales Telles, Lima y Pinheiro Machado, en breve pondránse en movimiento á efecto de perseguir invasores.

El general Hipólito llegó hoy á Uruguayana dejando una division en Guarahy para que guarde ese punto de resistencia, la cual se va debilitando dia á dia.

Dicen que Gumersindo Saraiva sigue en comision para Caçapava con una division de mil hombres.

Ninguna novedad ocurre desde San Borja hasta Santa Ana, pues todas las estaciones telegráficas de esa zona habian diariamente con el palacio de gobierno de Porto Alegre.—*El corresponsal especial.*—(De *La Tribuna*).

Mesa de billar en rifa—En el Hotel de París, 25 de Mayo 290, se ha puesto en rifa una mesa de billar de mármol de los Alpes, única en el pais.

La rifa, autorizada por la Junta, se compone de 300 billetes de 49 números cada uno, habiéndose fijado el precio de dos pesos á cada billete.

La rifa se jugará en combinacion con una de las loterías de la Caridad, de 12 milliares, anunciándose el sorteo por la prensa con 15 dias de anticipacion.

Armas—Ayer fueron enviadas á Rivera las armas que condujo el vapor *Montevideo* de la otra orilla.

Esas armas van destinadas á los castillistas.

Dique Mauá—Esta mañana entraron al dique Mauá la barca argentina *Adelaide* y la chata á vapor brasilera *Nyoac*, perteneciente al Lloyd Brasileiro, el cual la destina para el trasbordo de pasajeros para el alto Paraná.

Fallecimiento—Hoy dejó de existir la respetable anciana doña Victoria L. de Crosa, madre política del general don Luis E. Perez, ministro de Guerra y Marina.

Sus restos serán sepultados mañana á las 10, en el Cementerio Central, partiendo el cortejo de la casa mortuoria calle Soriano 176.

Buque varado—Entró ayer el vapor del tráfico *Emperor*, á cuyo bordo se hallaba el práctico mayor señor Sosa, procedente del Banco Chico, donde se encuentra varado el vapor inglés *Sapphire of London*, en viaje de Cardiff para Buenos Aires, con cargamento de carbon.

A las 5 y 30 p. m. llegó el *Uruguay*, con el capitan Acevedo, de la misma procedencia.

Subvencion á una compañía teatral—Corre el rumor de que el Gobierno ha otorgado á la compañía dramática Gustavo Modena una subvencion de tres mil pesos.

Ignoramos qué fundamento tendrá esta especie, que consignamos por deber de cronistas.—(*El Dia*).

De Riu Grande—UN PARTE DE GUMERSINDO SARAIVA—Anoche (dice *El Dia*) recibimos de nuestro corresponsal de Rivera el siguiente telegrama:

Rivera, 1.º de Junio—Acaba de llegar aquí el caudillo federal Juca Tigre, portador de un parte de Gumersindo Saraiva que dice así:

«El dia diez y ocho de Mayo me apoderé de mil quinientos caballos de los gubernistas y el diez y nueve batí en el Quebracho al coronel Elías Amaro, derrotándolo completamente y resultando el mismo jefe herido de alguna gravedad.

Ese mismo dia tomé mil quinientos caballos mas, matando al mismo tiempo á ciento cincuenta infantes que custodiaban la tropilla y á quienes ataqué por sorpresa, apoderándome tambien de su armamento.

El 20 batí al general Telles, quedando muerto en la pelea el coronel Pintos Bandeira y herido mortalmente el comandante Antero Pedroso, teniendo que lamentar las fuerzas solamente dos muertos.

El senador Pinheiro Machado regresó á Uruguayana, pero durante el trayecto desertósele un coronel con 200 hombres armados, que se internaron en territorio oriental.

En el paraje denominado Cruz Alta desertóse tambien la caballería de Hipólito Ribeiro, metiéndose en las serranías.

El ejército federal encuéntrase en Cazimbinias con rumbo á Pelotas.

El general Telles, que queria seguirlo, tuvo que desistir, pues los bahianos se resistieron á continuar la marcha.

Nuestras fuerzas han desarmado grandes grupos de castilistas que no hicieron ninguna resistencia, por estar desmoralizados por el invierno precoz.»—*El corresponsal.*

Teatros—Con la bonita comedia en cuatro actos de Cicconi, *La Bicinetta* estrenóse la nueva temporada de la compañía Modena en Solís.

La comedia en general ha sido bien dada por el conjunto de los artistas; pero seriamos injustos si no hiciéramos mencion especial de la señorita Lazzo y del señor Lotti.

La primera trabajó con apasionamiento y soltura y fué justa y grandemente aplaudida en toda la pieza.

El señor Lotti representó con naturalidad digna del éxito alcanzado el papel de Pascual.

Para mañana se anuncia el bello drama de Sardou, *Fedora*, tan popular entre nosotros.

*
* *

Mañana se estrena tambien en San Felipe la compañía Tubau Palencia, esperada con grandísimo interés por los aficionados á la buena comedia española.

*
* *

La compañía acrobático ecuestre Mariani que dió ayer dos funciones muy concurridas y aplaudidas, anuncia para esta noche una funcion de gala *high life*.—*Delta.*

La maestra Mollo—En el vapor *Regina Margherita* embarcáronse ayer las señoritas hermanas Antonieta y Rosina Mollo.

La primera, durante 18 años de permanencia en esta capital, se consagró con un éxito sumamente lisonjero á la enseñanza del canto y dió excelentes discípulos que le han hecho muchísimo honor. La señorita maestra Mollo nos pide despidamos por medio de estas líneas de aquellas entre sus relaciones á quienes no le haya sido posible visitar en estos últimos dias por falta absoluta de tiempo.

Al cumplir gustosos semejante encargo, deseamos feliz viaje, buena permanencia en Italia y pronto regreso á Montevideo á las señoritas Mollo que tantas simpatías han sabido granjearse en la buena sociedad de Montevideo.—*Delta.*

Tribunales—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de 2.º turno los antecedentes relativos al incendio ocurrido en la barraca de don José Barreiro, cuyo hecho tuvo lugar en Bella Vista el dia 28 del corriente.

—Con procedencia del departamento del Durazno y á disposicion del señor juez letrado del Crimen de 2.º turno, ha sido pasado á la Cárcel Penitenciaria Juan Chaine, procesado por heridas inferidas á Eudoro Olivera (hijo).

—El señor juez letrado departamental de Rocha ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del crimen de 2.º turno de la sentencia que condena á Roman Rodriguez, procesado por abigeato, á la pena de ocho meses de prision con trabajos públicos.

—El señor juez letrado del crimen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Vicente Marquez Muñoz y Guillermo Anton, acusados de pelea y heridas.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, los antecedentes del incendio habido en el almacen de propiedad de don Martin Echeverne, cuyo hecho tuvo lugar en la villa del Cerro, en la madrugada de dia 29 del corriente.

—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida con motivo del incendio en el almacen de propiedad de don Benigno Diaz, cuyo hecho tuvo lugar en esta ciudad, en la madrugada del dia 16 de Diciembre de 1892, en la calle Florida número 1.

—El Superior Tribunal de Justicia ha confirmado la sentencia dictada por el señor juez letrado del Crímen de primer turno, que condena á Rosendo Saavedra, preso en la Cárcel Penitenciaria, por heridas inferidas á la mujer Juana Roman, á la pena de tres años de Penitenciaria y al pago de las costas procesales.

—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia de primer turno, á los efectos de la apelacion interpuesta por el señor fiscal del Crímen de segundo turno, de la sentencia que da por compurgado el delito con el tiempo de prision sufrida, á Julio Bardello, acusado de haber herido á Leopoldo García.

—El señor juez letrado del Crímen de segundo turno ha confirmado el auto del señor juez letrado correccional que deniega la libertad provisional bajo fianza á Juan Gonzalez, preso en la Cárcel Correccional, acusado del delito de estafa.

—El doctor don José P. Massera, defensor de Eduardo Torres, preso en la Cárcel Penitenciaria por heridas á Osorio Chacon, ha interpuesto recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia, de la sentencia dictada por el señor juez letrado del crimen de segundo turno, que condena á su defendido á la pena de dos años de Penitenciaria y el pago de las costas procesales.

—El doctor don José V. Carballido, defensor del procesado Anacleto Jara, acusado de la muerte de Casimiro Amarin, ha interpuesto recurso de apelacion para ante el superior Tribunal de Justicia de la sentencia dictada por el señor juez letrado del crimen de segundo turno, que condena á su defendido á la pena de siete años de Penitenciaria y al pago de las costas procesales.

—El Superior Tribunal de Justicia ha revocado la sentencia dictada por el señor juez letrado del Crímen de 2.º turno, que condenaba á Rómulo Collazo acusado de homicidio en la persona de Fructuoso Ayala, á la pena de once años de penitenciaria, habiendo sido condenado en segunda instancia á 5 años de la misma pena.

El señor Newman—En el *Sorata*, procedente de Valparaiso, ha llegado á este puerto el reverendo doctor Juan P. Newman, obispo de la Iglesia metodista episcopal, que de acuerdo con lo resuelto en la conferencia general de Omaha, viene á visitar las congregaciones de esa denominacion (mas vulgarmente conocida aquí por evangélica), en Sud-América.

Es el doctor Newman hombre de gran espectabilidad en el seno del metodismo, distinguido orador y predicador, y ha ocupado altos puestos públicos y eclesiásticos, habiendo sido capellan del Congreso de los Estados Unidos, su patria.

El obispo Newman, á quien acompañan á su esposa y otra distinguida dama, permanecerá varios dias en esta capital.

Justicia militar—En virtud de no haber comparecido al emplazamiento de 90 dias que hizo el juez de Instruccion Militar, ha sido dado de baja del ejército por delito de desercion y robo de dineros de la Nacion, el teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina.

Fugó para Chile y se encuentra hoy en Buenos Aires, habiendo regresado por la cordillera.

Batallon 2.º de Cazadores—El coronel Flores, jefe de ese cuerpo, desmiente la afirmacion de que un oficial se hubiera hecho culpable de barbarie, hiriendo sin razon á un soldado, en pleno dia, á la vista de los curiosos que presencian los ejercicios militares.

Dice así, en lo esencial, el coronel Flores:

«Para probar hasta donde es falsa la denuncia, bástenme decir que el sábado el batallon á mi mando tomó el servicio de plaza desde las nueve y media a. m. á las diez a. m. del domingo; por consiguiente, no es posible que el cuerpo estuviese de ejercicio en la tarde del sábado, cuando el batallon entra al servicio, entre los que entran y salen son doscientas setenta y cinco plazas. Si apesar de mi afirmacion aun se me hiciera la ofensa de dudar de lo que afirmo, pueden ocurrir al Estado Mayor General del ejército, donde encontrarán el servicio del sábado en las órdenes generales que son inalterables.»

Carreristas y pelotaris—Dice nuestro colega local *El Turf y la Campaña*:

Don Juan Carrara no tardará en abandonarnos.

El viejo aficionado [illegible] ausenta temporariamente para el Brasil, llevando á *Express* y *V[illegible]*.

Ambos caballos se hallan en estado perfecto y podrian correr mañana mismo.

—Cartas de Rio Janeiro notician el fallecimiento en aquella ciudad del pelotari Pastor, conocido aquí y en Buenos Aires, víctima de la fiebre amarilla.

Se halla tambien gravemente enfermo del mismo mal Asperuz, que tantos triunfos obtuvo aquí en el Jai Alai.

«César Cantú»—A remolque del vapor *C[illegible]* llegó hoy á las 5 el buque de vela *César Cantú*, construido aquí que fué á Buenos Aires y de allí regresa con bandera paraguaya á hacer un viaje á Chicago, segun se ha anunciado.

Refiriéndose á la salida del *César Cantú* dice así *La Prensa* de ayer, cuyo reporter estuvo á bordo algunos en camino de inmortalizarse en parangon de los grandes navegantes inclusos Colon y Magallanes:

«A las 1 ½ de la tarde de ayer abandonó el dique núm. 3 el bote *César Cantú*, al mando del capitan Vicente Fondacaro, conduciendo á bordo un reporter de *La Nacion* y otro de *La Prensa*.

A pasar frente á las cañoneras inició sus saludos, saludó al *César Cantú* con estruendosas [illegible] que se repitieron por todas las presentes [illegible] el trayecto.

No obstante de tener izadas sus velas el *César Cantú* salió á remolque del vaporcito *Presidente Urquiza* de la casa Mihanovich, yendo á bordo del remolcador el señor Mihanovich (hijo), algunos representantes de la prensa y amigos de Fondacaro que le acompañaron hasta la rada exterior, en donde el bote hizo rumbo á Montevideo á impulso del viento favorable que soplaba.

El *Presidente Urquiza* no regresó hasta que el *César Cantú* se hubo perdido de vista.

Enarbola la bandera paraguaya.

Demorará en Montevideo dos ó tres dias y seguirá luego viaje á los Estados Unidos.

Alberto Ghiraldo y Diógenes Cires son los reporters, respectivamente, de *La Prensa* y de *La Nacion* que acompañan á Fondacaro.

Por el *Presidente Urquiza* nos envia el uno, sus primeras impresiones:

«Puedo escribir sobre cubierta, con tanta serenidad corta las olas el *César Cantú* y avanza tranquilo al costado del buque remolcador, cuyos servicios no necesitamos desde hace cinco minutos.

«Vamos bien. La niebla, como un tupido velo, no tardará en envolvernos, privándonos acaso de los placeres de la hermosa noche de luna de que nos hablaba Fondacaro á la partida, pretendiendo así afirmarnos el propósito inquebrantable que ya tenia de acompañarlo en los peligros de la primera jornada.

«No me mareo. Nadie se marea. Nos aproximamos, para despedirnos, al *Presidente Urquiza* desde donde se nos mira con interés, casi con lástima, pensando sin duda en el temporal que puede demorar, quien sabe hasta cuando, nuestro arribo á Montevideo.

«Fondacaro hace lujo de buen humor, y nos ha contagiado. La costa argentina, la ciudad, se ha hundido del todo para nosotros bajo la línea del horizonte. Nuestro capitan interrumpe la relacion tantas veces empezada de sus aventuras de mar, y... nos despedimos muy agradecidos, del «Presidente Urquiza.»

Club liberal Francisco Bilbao—Plaza de Cagancha números 35 y 36.—La Junta Directiva de este Club, invita á los señores socios y al público en general, á la conferencia que se celebrará mañana 3 del actual mes, á las 8 de la noche.

El tema de la conferencia es «Sobre el socialismo» y el conferenciante don José Batlle.—Montevideo, 2 de Junio de 1893.—*[illegible] Pajadas, Justo Rodriguez*, secretarios.

Mas plata—El *Sorata* ha traido 80.000 pesos en monedas de plata, procedentes del contrato con el doctor Barriga, y los certificados de la anterior remesa que esta depositada en el Banco de Lóndres.

En la Caridad—El miércoles 7 de Junio á las 8 de la mañana tendrá lugar la funcion mensual de las personas que pertenecen á la Devocion del Cármen con misa rezada y letanías cantadas, plática, terminándose la funcion con bendicion y adoracion de la reliquia de la Santísima Virgen.

Estas funciones continuarán todos los miércoles hasta el dia de la fiesta de Nuestra Señora del Cármen á la misma hora.—*Una devota.*

Velada literario musical—En el salon de La Lira se efectuará esta noche una fiesta cuyo programa es el siguiente:

Primera parte—Himno nacional, cantado por las alumnas del Liceo.

1.º Discurso del alumno Félix Nogueira.
2.º Radovic—*Norma*, para piano por la niña Julia Manaro.
3.º «Estímulo á los jóvenes», composicion recitada por su autora la señorita Cora Ruiz Zorrilla.
4.º Daveroy—*Favorita*, para piano, por la señorita Enriqueta Bardsllo.
«Lo Eterno», por los niños Alfonso Menendez, José Peirano y Carlos Menendez.
«El raton», recitado por el niño Rómulo Fornellia.
5.º Becucci—*Guarany*, para piano, por la niña Adela Lara.
Maciel—*La Inspiracion*, declamado por la niña Elena Cardoso.
Le [illegible], por el niño Hector Gabus.
6.º Densa—*A Gioia*, romanza cantada por la señorita Irene Bauzer.
I. Veyant—*La mayor [illegible]*, por las niñas Adela Franchi y Antonia Charino.
7.º Amadei—Fantasía para piano por el niño Baltasar Rodriguez.
II. Barrau—*[illegible]*, monólogo por la niña Elisa Isotren.
Segunda parte—1.º *Las [illegible]*—Coro por varias señoritas del Liceo.
2.º Discurso por el niño Francisco García.
3.º Bernardez—*La Estrella*, juguete infantil representando la Fe, Esperanza, Caridad y Justicia respectivamente las niñas Maria I. Irisy, Maria Gabus, Iberia de Campos y señorita Elvira Franchi.
4.º Lebach—*[illegible]*, para piano por la señorita Sara Peragini.
Vaz Ferreira—*[illegible]* por la señorita Emilia Roldós.
[illegible]—Recitado por Victoria Magnani.
5.º Ascher—*[illegible]*, ejecutado al piano por la señorita Maria Manaro.
Recitacion del niño Alejandro Suva.
Poesía por el niño José Irisy.
6.º Saeli—*Norma*, fantasía para piano por la señorita Cata [illegible].
Poesía por el niño Bartolomé Irisy.
7.º Fumagalli—Marco Visconti, ejecutado al piano por la señorita Irene Bauzer.
8.º Clausura por José Irisy.

Forman el coro las siguientes señoritas: J. Vazquez, C. Sanmartino, A. Barreta, D. Borague, M. y E. Roldós, C. Dovalo, M. Cordero, E. Ferrero, C. Picardo, E. E. Rossi, A. Fassio, E. García, H. Chiarino, E. Cardoso, A. Franchi, R. Sanero, M. Magnani, J. Parodi, J. Carpinera, L. Irisy, L. Smith, E. Podestá, L. Lanno, J. Manaro, J. de Nava, D. y A. Carrafolo, M. Tapie, E. Vaz, R. Gutierrez, O. Rossi, A. del Rio, M. Fracona, Maria L. Smith, M. I. Irisy, E. Bertalo, V. Magnani, A. del Pino, R. Megar, J. Barsagaleta, M. Tejala, E. Iturralde, M. Gabus, J. Manaro, A. Amarante, E. Perez, M. Cattere, M. J. Borague, O. Gavas, C. Martinez, A. Cervini, M. Ruzon, E. Aguila.

Solos: I. de Campos, C. R. Zorrilla, N. Fassio, M. I. Irisy y E. Bardello.

Ocurrencias locales—La comisaría de la 6.ª, remitió á dos individuos autores del robo de un par de [illegible] Julian Beanque, [illegible] Patagones 19.

—[illegible] Hospital de Caridad.

—[illegible]

—[illegible]

—[illegible] Hospital de Caridad [illegible].

—[illegible] Hospital [illegible].

—La comisaría de la 2.ª remitió á dos menores que en compañía de otros que fugaron, sustrajeron cinco quintales de hierro de la casa de negocio de Victor Pamele calle Rincon 115.

—La de la 3.ª dió cuenta de haber sufrido durante veinte minutos interrupcion el alumbrado público.

En la calle Alzaibar núm. 27, falleció sin asistencia médica el individuo Máximo Ferreira, que se hallaba accidentalmente en casa de don Pablo De Leon.

—La comisaría de la 3.ª remitió á cuatro individuos por promover escándalo en la casa calle San José núm. 115.

—La de la 2.ª remitió á un sujeto que despues de promover escándalo en el café Perla Jerezana, calle Buenos Aires 288, dió una bofetada á la camarera Adela Bone.

—La comisaría de la Union dió cuenta que en circunstancias que la señora Maria Amigo de Andrea hallábase ocupada en el arreglo de la casa calle Arroyo 108, al mover un ropero tuvo la desgracia de que se cayera encima, recibiendo contusiones.

El doctor Capdehourat practicó la primer cura.

—La Comisaría de la 2.ª seccion dió cuenta de que ayer á las doce y media del dia, en momentos que se hallaban examinando un revólver algunos jóvenes en la Confitería del Aguila, situada en la calle Ituzaingó entre las de Rincon y 25 de Mayo, se escapó un tiro que rompió uno de los cristales de la vidriera hasta incrustarse en la pared del frente.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 14; militares, 4; mujeres, 6, total: 28.—Orientales, 17; argentinos, 2; españoles, 2; italianos, 2; brasileros, 2; total: 28.—Salieron de alta: civiles, 9; mujeres, 1; total: 10.—Orientales, 5; españoles, 3; italianos, 2; total: 10.

Mayo, 31—Entraron dos menores, uno con herida lacero contusa del cuero cabelludo region parietal parte media y el otro, con herida contusa en el frontal izquierdo; Cárlos Juan, italiano, herrero, con herida penetrante del abdomen region iliaca izquierda; un menor con herida contusa de la mano derecha, region pulmonar. Hecha la cura, se retiró para su domicilio.

Id. 2—Hilario García, oriental, zapatero con herida contusa del cuero cabelludo, region parietal izquierda.

Fueron atendidos respectivamente por los doctores Imas, Cebrian y practicantes Suriani y Amaro, que estaban de servicio.

Existencia de enfermos hoy: civiles, 273; militares, 34 y mujeres, 125; total: 432.

Telégrafo Oriental—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Nublado en Rocha, San Cárlos, Pando, Montes, San Ramon, Sauce, Castillos, Gutierrez, Zapican, Chuy, Nico Perez, Martin Chico, Buenos Aires, Pavon, Corrales, San Juan, Artigas, Treinta y Tres.

Tormentoso en Pan de Azúcar, Maldonado y Riachuelo.

El «Cesar Cantu» y sus banderas—Contrariamente á lo que se ha anunciado, (dice un colega bonaerense), este barquito que al mando del capitan Fondacaro ha salido de nuestro puerto con direccion al de Nueva York, no lleva en sus mástiles el pabellon argentino sino el paraguayo.

Parece que Fondacaro, contraria con nuestro gobierno y el uruguayo, por haberle negado recursos que, segun él, le habian sido ofrecidos, resolvió á última hora cambiar de bandera por tercera vez.

El atrevido viajero, despues de haber golpeado inútilmente á muchas puertas, se fué á cobijarse bajo el pallebon paraguayo, no encontrando tampoco allí sino el aplauso del gran número de amigos con que cuenta en esa colonia.

Junio 2 — 6

FOLLETIN

LUDOVIC HALEVY

El abate Constantin

—Esto proviene de los nuevos dueños de Longueval: dos americanas, madame Scott y miss Percival. Retened bien sus nombres y rogad por ellas esta noche.

Luego se escapaba, sin esperar las gracias, á traves de los campos, á traves de los bosques, de casa en casa, de cabaña en cabaña, andaba, andaba, andaba... Una especie de embriaguez le subia al cerebro. Por todos lados en su camino oia gritos de alegria y asombro. Todos aquellos luises de oro caian como por encanto en aquellas pobres manos habituadas á recibir pequeñas monedas de plata. El cura hizo locuras verdaderas; se habia lanzado, y no podia contenerse. Daba hasta á aquellos que no pedian nada.

Encontró á Claudio Rigal, antiguo sargento que dejó un brazo en Sebastopol, algo agobiado ya y con la cabeza gris, pues el tiempo pasa y los soldados de Crimea pronto serán ancianos: - le dijo:

Tomad, ahí teneis veinte francos.

—Veinte francos! pero yo no pido nada, no necesito nada. Tengo mi pension.

Su pension!... setecientos francos al año.

—Pues bien, respondió el cura, será para cigarros; pero escuchad bien, esto viene de América.

Y comenzaba de nuevo el panegírico de los dueños de Longueval.

Entró á casa de una buena mujer cuyo hijo habia partido el mes anterior para Túnez.

—Y bien, vuestro hijo como está?

—Bueno, señor cura, ayer recibí una carta suya. Está bueno, no se queja, solo dice que no hay Kroumirs allá... Pobre muchacho! yo hecho algunas economías este mes, y podré enviarle diez francos.

—Le enviareis treinta. - Tomad...

Veinte francos! señor cura, me dais veinte francos!

—Sí, os los doy...

—Para mi hijo?

- Para vuestro hijo .. Pero oidme bien, es preciso que sepais de donde viene esto, y acordaos de decirselo á vuestro hijo cuando le escribais.

El cura por la vigésima vez repitió su discurso sobre madame Scott y miss Percival. A las seis volvió á su casa, muerto de fatiga, pero con la alegria en el corazon.

—Lo he dado todo! exclamó apenas divisó á Paulina, todo, todo!

Comió y se fué al mes de Maria; mas en el momento en que subia al altar el armonium permaneció mudo. Miss Percival no se hallaba ya allí.

La jóven organista de la víspera estaba en aquel momento muy perpleja. Sobre los dos divanes de su cuarto de vestir, se ostentaban dos preciosos trajes, uno blanco y azul el otro. Bettina se preguntaba cual de los dos se pondria para ir esa noche á la ópera. Encontraba deliciosos los dos; pero tenia que elegir, no podia ponerse mas que uno. Despues de largas vacilaciones se decidió por el blanco.

A las nueve y media las dos hermanas subian la gran escalera de la Opera. Cuando entraron á su palco, el telon se levantaba sobre el segundo cuadro del segundo acto de *Aida*, el acto del baile y de la marcha.

Dos jóvenes, Rogerio de Puymartin y Luis de Martillet, se hallaban sentados en primera fila en un palco bajo. Las señoritas del cuerpo de baile no estaban aun en la escena, y estos señores desocupados se entretenian en mirar la sala. La aparicion de miss Percival causó á los dos una impresion muy viva.

—Ah! Ah! dijo Puymartin, ahí está el pequeño lingote de oro.

Los dos dirigieron sus anteojos sobre Bettina.

—Está deslumbrador, esta noche, el lingote de oro, continuó Martillet. Mira, pues, la línea del cuello... los hombros... tan jóven y ya tan mujer.

—Sí, está preciosa; y alegre tambien, mira.

—Quince millones, segun parece, quince millones de ella sola, y la mina de plata que continúa explotando!

—Berulle me dijo veinticinco millones... y está muy al corriente de las cosas de América, Berulle.

—Veinticinco millones! Un buen bocado para Romanelli!

—Como! Romanelli?

—Se corre que se casa con ella, que está decidido el matrimonio ya.

—Matrimonio decidido, sea: pero con Montesan, no con Romanelli .. Ah! al fin principia el baile!

Cesaron de hablar. El baile de *Aida* no dura mas que cinco minutos y ellos solo iban al teatro por esos cinco minutos, de manera que les importaba gozarlos religiosa y respetuosamente, pues existe esta particularidad en ciertos abonados á la Opera, que charlan como loros cuando deberian callar y escuchar, y por el contrario observan un admirable silencio cuando les sería permitido conversar mirando.

Las trompetas heroicas de *Aida* arrojaron su último sonido en honor de Radames, y ante las grandes esfinges, bajo las verdes hojas de las palmeras, se adelantaban chispeantes las bailarinas á tomar posesion de la escena.

Madame Scott con mucha atencion y placer seguia las evoluciones del baile; pero Bettina se habia quedado pensativa al divisar en un palco de enfrente á un jóven alto y moreno. Miss Percival se hablaba á sí misma: Qué hacer? que decidir? Deberé casarme con ese jóven que está enfrente y me mira?... pues es á mí á quien mira... Dentro de un momento, en el entreacto vendrá, y no tendria mas que decirle: «Está bien! hé ahí mi mano... Seré vuestra esposa.» Y así lo haria! Princesa; yo sería princesa! princesa Romanelli! princesa Bettina Romanelli. Queda bien, suena muy bien al oido: «La señora princesa está servida... -La señora princesa montará á caballo hoy?.. » Me divertiria siendo princesa? Sí y no... Entre todos los jóvenes que desde hace un año en Paris corren tras mi fortuna, este príncipe Romanelli es hasta ahora lo mejor... Preciso será que uno de estos dias me decida á casarme... Yo creo que me ama... Si, pero yo, acaso lo amo? No, no lo creo... y me gustaria tanto amar!... Oh! sí, me gustaria tanto!...

A la misma hora en que estas reflexiones cruzaban por la linda, cabeza de Bettina Juan, solo en su gabinete de estudio, sentado ante el escritorio con un gran libro bajo la pantalla de la lámpara, repasaba tomando notas, la historia de las campañas de Turena. Al dia siguiente debia dar clase á sus subalternos en el regimiento, y con toda prudencia preparaba su leccion.

Pero de repente, en medio de sus notas: Nordlingen, 1645; la Dunes, 1658; Mulhausen y Turckheim, 1674-1675; vió un croquis... Juan no dibujaba mal. Un retrato de mujer vino á colocarse por si solo bajo su pluma. Qué venia á hacer allí, en medio de las victorias de Turena, aquella buena mujercita? Y cuál de las dos era? ..Mme. Scott ó miss Percival?...Cómo saberlo?...Se parecian tanto! Y Juan, penosa, trabajosamente volvia á la historia de las campañas de Turena.

En el mismo momento tambien, el abate Constantin, de rodillas ante su camita de nogal, con todo el fervor de su alma pedia las gracias del cielo para las dos mujeres que le hicieron pasar el dia mas feliz de su vida. Rogaba á Dios, bendijera á Mme. Scott en sus hijos y diera á miss Percival un marido segun su corazon.

V

Antes Paris pertenecia á los parisienses, y este Antes no está muy lejos de nosotros treinta ó cuarenta años apenas. Los franceses en esa época eran dueños de Paris, como los ingleses son de Lóndres, los españoles de Madrid y los rusos de San Petersburgo. Pasaron esos tiempos. Los otros paises tienen aun fronteras, pero la Francia ya no las tiene Paris se ha convertido en una inmensa torre de Babel, una ciudad internacional y universal. Los extranjeros no solo vienen á visitar á Paris, sino tambien á vivir en él.

Tenemos ahora en Paris una colonia rusa, una colonia española, una colonia levantina, una colonia americana, y estas colonias poseen cada una sus iglesias, sus banqueros, sus médicos, sus diarios, sus pastores, sus pobres y sus dentistas. Los extranjeros han conquistado ya sobre nosotros la mayor parte de los campos Elíseos y del boulevard Malesherbes; ellos avanzan, se extienden, nosotros retrocedemos; rechazados por la invasion, nos vemos obligados á espatriarnos. Vamos á fundar colonias parisienses en la llanura de Passy, en la llanura de Monceau, en los barrios que antes no eran absolutamente Paris, y que aun hoy no lo son del todo.

Entre estas colonias extranjeras, la mas numerosa, la mas rica, la mas brillante, es la colonia americana. Llega un momento en que el americano se siente bastante rico; el francés jamás tiene bastante. El americano se detiene entonces, respira un poco, y cuidando del capital, no cuenta ya con la renta, pues sabe gastarla; el francés no sabe mas que ahorrar.

El francés solo tiene un lujo verdadero: sus revoluciones. Prudente y cautelosamente se reserva para ellas, sabiendo que costarán muy caro á la Francia, pero al mismo tiempo darán ocasion á muy ventajosos empleos. El presupuesto de nuestro pais es un grande empréstito, perpetuamente abierto. El francés dice:

—Atesoremos! atesoremos! Una de estas mañanas estallará una revolucion que hará caer el cinco por ciento á cincuenta ó sesenta francos, y entonces compraré. Puesto que las revoluciones son inevitables, procuremos al menos sacar algun provecho de ellas.

Sin cesar se habla de la gente arruinada por las revoluciones, y quizás es mayor el número de las personas enriquecidas por las revoluciones.

Los americanos sufren fuertemente la atraccion de Paris. No existe en el mundo otra ciudad en que sea tan agradable y tan fácil gastar el dinero. Por razones de raza y origen esta atraccion se ejercia sobre madame Scott y miss Percival de una manera extraordinaria.

La mas francesa de nuestras colonias, es el Canadá, que ya no nos pertenece. El recuerdo de la primera patria ha subsistido profunda y dulcemente en el corazon de los emigrados de Quebec y Montreal. Suzie Percival recibió de su madre una educacion muy francesa, y ella educó á su hermana en los mismos sentimientos de amor á nuestro pais. Las dos hermanas se sentian enteramente francesas, mas aun, parisienses.

Apenas les cayó encima aquella avalancha de millones, el mismo deseo se apoderó de las dos: venir á vivir en Paris. Pidieron la Francia como se pide la patria. M. Scott opuso alguna resistencia.

—Si yo no estoy aquí, decia, y vengo solo dos ó tres meses del año á América para vigilar nuestros intereses, las rentas disminuirán.

—Qué importa! respondia Suzie, somos ricos, demasiado ricos... Partamos, os ruego. Estaremos tan contentas! seremos tan felices allá!

M. Scott se dejó convencer, y Suzie en los primeros dias de Enero de 1880 escribió la carta siguiente á su amiga Kaitie Norton, que desde hacia algunos años habitaba Paris:

«Victoria! Está decidido! Richard consiente Llegaré en el mes de Abril y volveré á ser francesa. Vos me ofrecisteis encargaros de todos los preparativos de nuestra instalacion en Paris, y como soy horriblemente indiscreta, acepto.

«Quiero, apenas ponga los piés en Paris, poder gozar de Paris, y no perder el primer mes en viajes á casa del tapicero, del carrusajero y de los caballerizos. Desearia al bajar del tren encontrar en el patio de la estacion, *mi* carruaje *mi* cochero y *mis* caballos; y que ese dia nos acompañáseis á comer en *mi* casa. Alquilad ó comprad una casa, tomad criados, elegid carruajes, caballos, libreas. Confio enteramente en vos. Que las libreas sean azules y nada mas. Esta linea la agregué á pedido de Bettina que por sobre mi hombro lee lo que os escribo.

«Solo siete criados irán con nosotros á Francia; Richard lleva su camarero; Bettina y yo las nuestras; las dos ayas de los niños, y además dos *boys*, Toby y Boby, que nos siguen á caballo, y montan perfectamente. Son dos monadas; del mismo alto, la misma figura, y casi la misma cara; nunca encontrariamos en Paris dos grooms mas iguales.

«Todo lo demás, cosas y gente, queda en New-York. Nó, no todo lo demás, se me olvidaban los cuatro poneys, cuatro joyas, negros como tinta con manchas blancas los cuatro en las cuatro patas; no tendriamos valor para separarnos de ellos. Los atamos á un canasto y quedan preciosos! Bettina y yo los manejamos muy bien los cuatro. Puede una señora manejar sin grave escándalo por la mañana temprano, en el bosque? Aquí se hace.

«Sobre todo, mi querida Katie, no os fijeis en el dinero. Haced locuras, verdaderas locuras, es lo que os pido.»

El dia en que madame Norton recibia esta carta se corria la noticia de la quiebra de cierto señor Garneville, gran especulador que no habia tenido buen tacto, sintiendo la baja cuando debió sentir la alza. Seis semanas antes, este Garneville se habia instalado en una gran casa toda recien amueblada que no tenia mas defecto que ser de una magnificencia demasiado violenta.

Madame Norton firmó un contrato de alquiler—cien mil francos al año,—con opcion á comprar la casa y el mueblaje por dos millones en el primer año de alquiler. Un tapicero de gran nombre se encargó de corregir, suavizar el desmedido lujo de un mueblaje chillon y extravagante.

Hecho esto, la amiga de madame Scott tuvo la suerte de encontrar desde el primer momento dos artistas eminentes, sin los cuales no podria fundarse ni funcionar una gran casa.

Primero, un cocinero de primer órden, que acababa de abandonar una antigua casa del faubourg Saint Germain, con gran pesar, pues tenia sentimientos aristocráticos, y le costaba mucho ir á servir á algun burgués, ó á extranjeros.

—Nunca habria dejado á la señora baronesa, dijo á madame Norton, si la casa hubiera seguido en el mismo pié de lujo; pero la señora baronesa tiene cuatro hijos, dos que han hecho locuras, y dos niñas que pronto serán casaderas y deberá dotarlas. En fin, la señora baronesa se ve obligada á estrecharse, y la casa no es bastante importante para mí.

Este distinguido funcionario puso sus condiciones, y, aunque excesivas, no asustaron á madame Norton, que sabia se trataba de un hombre de verdadero mérito; mas él, antes de decidirse, pidió permiso para telegrafiar á New York, pidiendo informes, y como la respuesta fuera favorable, aceptó.

El segundo artista era un picador de rara y grande capacidad, que acababa de retirarse del servicio despues de hecha su fortuna Sin embargo, consintió en organizar las caballerizas de madame Scott, con la expresa condicion de tener entera libertad para la adquisicion de caballos, de no usar librea, de elegir á su gusto los cocheros, grooms y palafreneros; de no tener nunca menos de quince caballos disponibles, de que no harian ningun trato con el carrusajero ni el talabartero sin su intervencion, y que solo subiria al pescante por la mañana, en traje particular, para dar lecciones á las señoras ó los niños si fuera necesario.

El maestro tomó posesion de sus hornallas y el picador de sus caballerizas. Lo demas era únicamente cuestion de dinero, y madame Norton aprovechó sus plenos poderes conformándose con las instrucciones recibidas. En el corto espacio de dos meses hizo verdaderos prodigios para que la instalacion de los Scott fuese completa y absolutamente irreprochable.

Y el 15 de Abril de 1880, M. Scott, Suzie y Bettina bajaron del tren del Havre á las cuatro y media en la estacion Saint Lazare y encontraron á madame Norton, que les dijo:

—Ahí teneis vuestra calesa en el patio; y detrás de la calesa está un landó para los niños, y mas allá un ómnibus para los criados; todos con vuestras iniciales, conducidos por vuestros cocheros y tirados por vuestros caballos. Vivis en el número 24 de la calle Murillo, y aquí teneis el *menú* de vuestra comida de hoy. Me invitásteis hace dos meses, y acepté tomándome la libertad de traeros unas quince personas mas. Soy la proveedora de todo, hasta de los convidados. Pero tranquilizaos, á todos los conoceis, son nuestros amigos comunes... y desde esta noche podremos juzgar de los méritos de vuestro cocinero.

Madame Norton entregó á madame Scott una linda tarjeta, rodeada de un fileto de oro, que decia lo siguiente: *Menú du dîner du 15 avril 1880*, y mas abajo: *Consommé à la parisienne, truites saumonées à la russe, etc.*

El primer parisiense que tuvo el placer de rendir homenaje á la belleza de madame Scott y miss Percival fué un pequeño pinche de 15 años que se encontraba allí vestido de blanco con su canasta de mimbres en la cabeza, en momentos en que el cochero de madame Scott, molestado por tanto carruaje, salia con dificultad del patio de la estacion. El pinche se paró de golpe en la vereda, abrió tamaños ojos, miró á las dos hermanas con aire de asombro y les lanzó valientemente al rostro esta simple palabra:

—Cáspita!!!

Cuando madame de Récamier vió venir las canas y las arrugas, decia á una de sus amigas:

- Ah! querida mia, ya no me hago ninguna ilusion: desde el dia en que los pequeños deshollinadores no se volvian en la calle para mirarme, comprendí que toda habia concluido.

La opinion de los pinches, vale en caso semejante, tanto como la de los deshollinadores... Todo no habia concluido aun para Suzie y Bettina, por el contrario, todo empezaba.

Cinco minutos despues el carruaje de madame Scott subia por el boulevard Haussmann al trote lento y cadencioso de dos soberbios caballos; Paris contaba dos parisienses mas.

El éxito de madame Scott y miss Percival fué inmediato, decisivo, como un rayo. Las bellezas de Paris no están clasificadas y catalogadas como las bellezas de Lóndres; no hacen publicar sus retratos en los periódicos ilustrados, ni dejan vender sus fotografías en las papelerías!...

Sin embargo, existe un pequeño estado mayor de una veintena de mujeres, que representan la gracia, la elegancia y la belleza parisienses, cuyas mujeres despues de diez ó doce años de servicio, pasan al cuadro de reserva, ni mas ni menos que los viejos generales.

Suzie y Bettina formaron en el acto parte de este pequeño estado mayor. Fué asunto de veinticuatro horas, ni tanto, pues esto sucedió entre las ocho de la mañana y las doce de la noche, al dia siguiente de su llegada á Paris.

Imaginaos una especie de ronda mágica en tres actos y cuyo éxito fuera creciendo de cuando en cuando:

1.º Paseo á caballo por la mañana, á las diez, en el bosque con dos maravillosos grooms traidos de América.

VICTORIA L. DE CROSA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 2 de Junio de 1893

Feliciana C. de Perez, Victoria C. de Larriera, Esperanza C. de Azcárate, hijas: Luis F. Perez, Francisco S. Larriera, Teodoro de Azcárate, hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 3 á las 10 a. m.

Casa mortuoria, calle Soriano núm. 176.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1544-2ed.

MÁXIMO BARROZZI

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 2 de Junio de 1893

Francisco Barrozzi y Carolina Dasso de Barrozzi, padres; Angel, Manuel (ausente), Nicolás (ausente), Felicia, Cárlos, María y Francisco, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el dia 3 de Junio á las 3 de la tarde, favor á que quedarán agradecidos eternamente.

Casa mortuoria, calle Andes núm. 319.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. / 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893.
62 perm — S. J. Wright, Gerente

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo según numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 160 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires — Montevideo, Piedras 201, esquina Misiones — 4-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Ibarzabal, don Santiago Guido.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Ltda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
París:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Grandes depósitos de maquinaria

DE

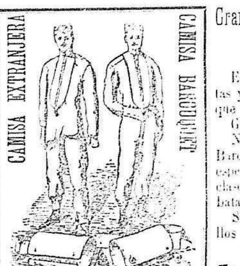
CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños — Motores de toda clase y fuerza

Arado TILBURY—(Marca Ciervo)

El arado marca Ciervo es el mas famoso de los conocidos hasta hoy.

MOLINO MONTEVIDEANO — 247-perm.



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos

Banco Británico de la América del Sud

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., o los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:
Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id, á plazo fijo de 60 dias 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

C. D. Cutts gerente.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD

Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA en CABALLOS, VACAS y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

Tomlinson y Hayward, Lincoln, Inglaterra

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109

dpm.

Deutsche Schul Gemeinde

Einladung zur ausserordentlichen
GENERALVERSAMMLUNG
Sonnabend den 3 Juni 1893
TAGESORDNUNG
Bericht-Erstattung über den Hausankauf.
1459-jn.4 — *Der Schriftführer.*

Banco Nacional

Se vende papel de dicho Banco y se paga premio por cualquier cantidad de monedas de oro.- Papel Brasil.- Banco Ruso.

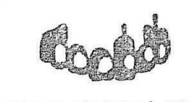
66 Calle Zabala número 66

FRENTE Á LA BOLSA

270-prm.

Asociacion Rural del Uruguay

HOTEL UNIVERSAL



FRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Cárlos W. Parsons, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, por sí ó legalmente representados, á estar á derecho en la tercería deducida por los señores Gonzalez y Farini, en los autos seguidos por don Cárlos J. Arrúe, bajo apercibimiento. —Montevideo, Mayo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1445 jn.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingo núm. 158a, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1475-jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Villamajó y doña Serafina Suaris, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1477-jn.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se emplaza á los herederos de doña Florencia Veod de Hermida, para que dentro del término de 10 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingo núm. 158a, á estar á derecho en los autos que les siguen doña Herminda y doña Dolores Hermida, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1486 ag.26

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Delemo, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Massoni y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 25 de 1893. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1500 jn.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia quince del entrante Junio, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 100, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de todos los bienes que constituyen la Compañía Minas de Oro de Cuñapirú, y son los siguientes: Un campo situado en el departamento de Rivera y compuesto de ciento cincuenta cuadras y setecientas ochenta varas cuadradas, con alambrados; una casa de ocho piezas, dos cocinas, dos letrinas y cerco de material; una usina de material con su instalacion completa para funcionar, incluso galpones, puentes, vía ferrea, herrería y laboratorio con sus útiles; las herramientas de las minas. Todos estos bienes han sido retasados en la cantidad de diez y siete mil veinte y ocho pesos y doce centésimos, admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que la expresada Compañía adeuda á don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Para mas informes, ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1440 jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebonel, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Delluech, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647-mz.9-3m.jn.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 980-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Belando para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 10 de Junio á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 30 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1540-jn.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Tournier y don Manuel Peyroux, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 10 de Junio á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 31 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1541-jn.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722 mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que en los autos seguidos por don Gustavo Guthmann contra el general don Casimiro Garcia, se va á proceder á la venta en almoneda el dia 8 del próximo juéves, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon número 67, de una propiedad ubicada en la calle 18 de Julio números 811 y 813, con frente tambien á la calle General Brandzen, midiendo el terreno sobre que está edificado, una extension de cuatrocientos diecinueve metros, diecinueve decímetros. Ha sido tasada en su totalidad en la suma de diez mil setecientos sesenta y nueve pesos sesenta y nueve centésimos, y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1441 jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456 ag.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Tórtora para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 2 de Junio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.— Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1495 jn.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494-jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Dolando para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 2 de Junio á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1481-jn 2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don *Antonio Suarez*, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1479 jn.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Andersen, para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer las firmas que suscriben los documentos con que le han iniciado juicio los señores Lafranquini y Verges, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1460 jn.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, don Miguel V. Martinez, por licencia del Departamental, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Zerga, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 11 de 1893.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público. 1311 jn.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Montevideo, Mayo 16 de 1893.—En los autos que ante este Juzgado sigue don Agustin Pin como apoderado de doña Martina B. de Fiandino contra don José Puga por desalojo y cobro de pesos, se ha dictado el auto siguiente:—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—A lo principal: apruébase la tasacion que precede por parte del compareciente, debiendo tenerse presente al formarse la planilla, lo expuesto por el ejecutante.—Al segundo punto:—Declárase en rebeldía á don José Puga, notificándosele este auto en la forma prevenida en el artículo 544 del Código de Procedimiento Civil.—*Mussio*.—*Lorenzo S. Mussio*. 1379 jn.3

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pols, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 243, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 407 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363-ag 15.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 31 de 1893.

Se hace saber á los conductores de pasto, que habiéndose habilitado una Plaza de Pasto, en el camino de la Figurita esquina á Monte Caseros, desde el dia 8 de Junio, deben estacionarse en ella con sus vehículos, quedándoles prohibido entrar á la ciudad con carretas tiradas por bueyes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de 17 de Junio de 1890, aprobada por el Superior Gobierno.

1542-jn.8 *La Direccion.*

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, autorizada debidamente, hace saber al público y al comercio, para los fines que haya lugar:

Que los señores Rivera y Milans, negociantes de esta plaza y domiciliados en la calle Rincon números 94 y 96, se han presentado solicitando registro de la marca comercial, propiedad de los mismos, y consistente en un globo terrestre con barquilla, que usarán de colores diferentes y de variados tamaños, segun donde lo apliquen; destinando la dicha marca, como distintivo de los artículos en general del ramo de tienda y mercería, sombreros, camisas, ferretería, comestibles y bebidas, que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Mayo 27 de 1893.

1539-jn 9 *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Se recibirán propuestas en esta secretaría, hasta el viernes 2 del entrante Junio á las dos de la tarde, para la venta de doce mil quinientos cuarenta y dos pesos plata brasilera, existentes en la Tesorería General.

Las propuestas serán abiertas ante el infrascrito oficial mayor interino y en presencia de los interesados, quedando á salvo el derecho de rechazarlas todas si así conviniese al Gobierno.

Montevideo, Mayo 27 de 1893.

1510 jn.2 *Francisco Silva y Antuña*, Oficial mayor interino.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Llámase á concurso para la provision de ayudantías de primer grado en el departamento de la capital con sujecion á lo determinado en el artículo 24 de los reglas de procedimiento para exámenes y concursos.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del mes de Junio próximo de 2 á 4 p. m.

jn.15 *El secretario general.*

Inspeccion departamental de escuelas

Montevideo, Mayo 14 de 1893.

En esta Inspeccion se reciben propuestas para alquilar una casa para escuela pública y que esté ubicada en la parte norte de la vieja ó nueva ciudad.

Tambien se desea alquilar otra casa, con el mismo objeto, en la parte sud de la nueva ciudad entre las calles Rio Negro á Florida.

Ocurrir á la oficina, calle Juncal núm. 83, de 12 á 4 p. m.

jn.19 *El inspector departamental.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquel hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será mas ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473-jn.24 *Julio Muró.*

Por órden del Ministerio de Guerra y Marina, se llama á quienes se consideren dueños de los materiales de una amarrazon que se encuentra á pique en la bahía al Norte, entre las calles Zabala y Misiones, en la tercera línea de fondeaderos, para que en el plazo de *quince dias* se presenten á esta Capitanía á deducir sus derechos; vencido cuyo plazo, se procederá por esta autoridad como corresponda.

Montevideo, Mayo 22 de 1893.

1431 jn.10 *Julio Muró.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del mobiliario de mas gusto: carruajes, 1 yunta de yeguas y arreos, perteneciente á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.—En la casa calle Sarandí núm. 185, entre Zabala y Misiones.—La tasacion del todo importa ps. 15.328,90.

EL MARTES 6 Y MIERCOLES 7 de Junio á la una en punto, empezaré la venta, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado y perteneciente á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

El mobiliario de mas valor que se ha puesto en remate, obras de arte, aparatos de gas, alfombras, cortinajes, consolas, grandes cuadros, estatuas de mármol, id de bronce Barbedienne y otras, jarrones porcelana de Sèvres; el gran amueblado del comedor, id para dormitorios, servicios de porcelana, de cristales: el amueblado del vestíbulo, baño, cocina, estufa, toldo, etc., etc.—Detalle por los carteles.

El landó, el cupé, arreos y la yunta de yeguas, será vendida el miércoles 7 á las 3 p. m.

La casa podrá visitarse el domingo 4 y lúnes 5 de Junio, de 12 hasta las 4 p. m. y todo se venderá de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: 1 cupé tasado en 400 pesos, 1 landó en mil pesos; una yunta de yeguas en 300 pesos; los arreos en 250 pesos y los muebles que adornan la casa habitacion sita en la calle Sarandí núm. 185, avaluados en su totalidad en 13.378$90. La venta se efectuará en detalle, en la propiedad referida, calle Sarandí núm. 185, en los dias 6 y 7 del entrante Junio, á la 1 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.—Montevideo, Mayo 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Rafael Ruano y Ca.

Remate en la calle Rincon núm. 270, entre Juncal y Cindadela.

EL LUNES 5 DE JUNIO, á la una en punto remataremos por desalojo y venta de la propiedad el resto de las existencias de la casa en liquidacion «Primo Liendo».

Detalle

Cantidad de tablas, maderas, grandes estantes de pino de 70 varas de largo, mesas largas con cajones para muestras, mesitas con [illegible] cajas, bancos, 2 carros de carga, 1 aparejo [illegible] con cadenas de fierro, herramientas [illegible] taller, 2 picadero, mesas con caballetes [illegible] escaleras diferentes tamaños, 1 escalera de [illegible] con pasamano id largo 5 metros, 1 botellero de fierro, marcos de fierro con tejido de alambre para ventana, 2 magníficos escritorios altos de cedro macizo, 2 taburetes id asiento esterilla, 1 mesa escritorio, 1 gran sillon de esterilla y esterilla, 1 atril de pié, 1 caja de fierro á prueba de fuego Chubb's, 1 prensa de copiar con mesa, estantes, vidrieras, 1 balanza para mostrador con juego de pesas de bronce, dos modelos buquecitos con velas, varios revólveres, tiros para id, útiles de escritorio, mapas, cuadros, 1 reloj, aparatos á gas, camas de fierro, jergones, colchones, almohadas, mesas de noche, lavatorios, armarios, baúles, baldes, sillas, sillones, perchas, etc. 1532-mi5.

Rafael Ruano y Ca

De la valiosa finca, á cien varas de la plaza Independencia—Area 379 varas cuadradas—Unico terreno en venta, que reune todo, de renta, central, cuadrado, con dos frentes hermosos, próximo á todas las líneas de tranvías, apropiado para una gran empresa como la del gas, aguas corrientes, ó luz eléctrica, etc. etc.—Situado en la calle Rincon número 270, 272 y 272a y Paraná número 9, 11, 13 y 15, entre las calles de Juncal y Cindadela, adoquinado en los dos frentes.

EL LUNES 5 de Junio, á las tres en punto de la tarde, remataremos en la misma propiedad, el mejor postor, y para pago de hipoteca:

Esta valiosa finca de 13 varas 80 de frente al sud sobre la calle Rincon número 270, ocupada por la casa en liquidacion de Primo Liendo y el número 272 y 272a, por el almacen del Cid, tiene 50 varas de fondo, con frente de 13 varas 80, á la calle Paraná números 9 á 15, adoquinado, y con un soberbio frente de edificio de tres pisos, construccion moderna, sólida, y de lujo, tiene una cómoda y lujosa escalera de mármol de entrada á la espléndida casa del 3er. piso, que es de todo el frente por 25 varas de fondo, con siete hermosas piezas, cocina, altillo, 2 letrinas, despensa, cuarto de baño con cañerías para aguas, galería nueva de cedro, puertas y contramarcos de cedro, tirantes de fierro, lujosos cielos rasos, toda la casa con celosías y pintada al fresco, en el 2.º piso la casa á la izquierda tiene escalera de mármol, corredores idem, galería, cinco piezas buenas, cocina, letrina, etc., en el mismo piso á la derecha, se encuentra hoy el escritorio de Primo Liendo; el 1er. piso ó la planta baja del edificio contiene dos casas de 4 piezas, cocina, letrina, altillo, patio, escalera de fierro y de mas comodidades.

Hay un plano levantado para seguir el edificio hasta la calle Rincon.

Títulos de 1er. órden y prontos para escriturar.

Los interesados pueden visitar la casa, las llaves se encuentran en la casa en liquidacion de Primo Liendo. 1422-my.18.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

Del mobiliario, valiosas alhajas y ricas ropas de uso por valor de tasacion de 3989 pesos 48 cents. pertenecientes á la sucesion de doña Rosa Marquez de Roig.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 151.

EL MARTES 6 Y MIERCOLES 7, á la una en punto, empezaremos la venta en detalle cubriendo las dos terceras partes de su tasacion.

Todo estará en exposicion desde el domingo 4 y marcado el artículo con el precio de tasacion.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos testamentarios de doña Rosa Marquez de Roig, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes muebles y alhajas, pertenecientes á dicha sucesion, cuyo detalle obra en autos y en poder del martillero, avaluados en su totalidad en la suma de 3989$ 48 cents., debiendo cubrirse las dos terceras partes de su tasacion.—La venta se verificará en los dias 6 y 7 del entrante Junio, á la una de la tarde, en la casa del martillero, calle del Cerrito núm. 151.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1492-my.27

Zorrilla hnos.

Campos al mejor postor.

De una importante fraccion de terreno situada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de 53 cuadras y 8.400 varas cuadradas.

La situacion de esta área de tierra servida por las aguas del arroyo Pantanoso, es aparente para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que den.

EL JUEVES 8 de Junio á la una y media de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicada.

El comprador oblará como garantía, la suma de 300 pesos oro. Títulos buenos

Por mas informes, Cerrito núms. 211 y 213. 1520 my.31

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL JUEVES 8 de Junio á las 4 de la tarde.

Detalles—1.º Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades [illegible] que exigen, contando además con que [illegible] construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo más moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.º Campos—De una fraccion de 546 cuadras 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando. Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El juéves 8 de Junio á las 4 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 de Junio del entrante mes á las 4 p.m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 1374-my.17



Jaime Maeso

De dos solares situados en la calle Córdoba, á pocos pasos de la calle de la Agraciada y lindando con la estacion del tranvía al Paso del Molino en el arroyo Seco—Venta al mayor postor—Sin base de ninguna clase.

EL DOMINGO 4 de Junio, á las 2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé estos dos lindos y bien proporcionados solares, situados á pocos pasos de la calle Agraciada y lindando con la estacion del tranvía al Paso del Molino, en el Arroyo Seco.

Prevengo que los venderé al mejor postor, sin base de ninguna clase, pues tengo órden terminante de sacrificarlos por cualquier precio.

Títulos buenos

El mejor postor consignará por cada solar $ 20. Por mas detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1511 my.30

Jaime Maeso

De una buena propiedad central y muy buena con frente á la calle Buenos Aires núm. 57—Casa grande y en perfecto estado, muy apropósito para familia, pues tiene todo género de comodidades.—La venta es al mas alto precio, así como todos lo oyen, al que pague mas.

EL DOMINGO 4 del entrante Junio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor la buena propiedad, calle Buenos Aires núm. 57, compuesta de 11 varas de frente á la indicada calle por 26 varas de fondo, conteniendo ocho piezas, 2 patios, siendo el primero de mármol lo mismo que el zaguan que tiene cancel; cañerías de gas y aguas corrientes en toda la casa; construccion sólida, hecha á todo costo. Tiene al frente tres ventanas con persianas y la puerta de calle y la de las piezas que dan á los patios, de cedro y pisos de pino tea. Despensa, cocina, letrina con caño maestro tubos ingleses y algibe. En el primer patio hay fierros para toldos. La propiedad en su conjunto es muy buena.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 1455 my.27

Vicente Mayol y Ca.

De muebles, juegos de sala, piano para concierto, galerías, araña cristal, alfombrado, mesitas de adorno, camas, aparador, plantas finas, mercaderías de tienda, etc. etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 31 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de creas y tres 4 anchos para sábanas, ricos madrás, alemanisco de hilo para manteles, enaguas de lana, tricotas para hombre y niño, camisetas de lana y algodon, pañuelos de seda, hilo y algodon, medias y calcetines de lana y algodon, manteles y servilletas de hilo, toallas italianas de hilo y algodon, frazadas de seda, lana y algodon, colchas de crochet, mantas para viaje, carteras cuero Rusia, paraguas de seda y algodon, como de 1.000 juegos de porcelana para lavatorios, [illegible], floreros, juego de agua, vinajeros y juegos de composicion para té y café, etc., etc.

A las 3, de los ricos muebles que estarán á la vista.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

Adelantamos dinero sobre muebles y con poca comision.—Sarandí esquina Misiones. 268 perm.

Alejandro Montautti

Gran remate á plazos.—En el depósito calle Rincon núms. 28 al 32.

EL MARTES 6 de Junio Y DIAS siguientes, á la una en punto, venderé por cuenta de los señores introductores de los señores **Th. Lamp y C. Brandes y C.ª** y por liquidacion de factura á seis meses de plazo con conformes á satisfaccion de las casas vendedoras ó al contado con 5 % descuento, un gran surtido de artículos para:

Ferretería,
Almaceneros,
Jugueterías,
Cigarrerías,
Bazares,
Mueblerías, etc.

como ser: Porcelanas, cristales, loza, artículos de fierro esmaltado, lamparería, tubos, muebles y otros artículos de fantasía, juguetes, braseros, cuchillería y artículos de ferretería en general, coronas, corchos surtidos, juguetes, bolsillos para fumar é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 1472 my.25

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una espléndida fraccion de terreno con el edificio que contiene, situado en una de las mejores posiciones de la Villa de la Union.

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia número 19, el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde, por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate almoneda*.—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y C.ª contra don Juan José, don Brasilio y doña Josefa Barea, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 9 del entrante mes de Junio, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno con el edificio que contiene, con veinticinco varas de frente al Este sobre la calle del Buceo y veinticinco de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien frente al Norte sobre calle pública, lindando por el Oeste con los vendedores y por el Sud con el mercado de dicha villa, habiendo sido el todo tasado en la suma de ochocientos treinta y seis pesos con veintiun centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 89.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador calle Sarandí núm. 58 A. 1483 my.25

Agustin Sorracco

Remate judicial de una buena casa situada en la calle Estanzuela números 62 y 64, venta al mejor postor con arreglo al presente edicto:

Remate almoneda Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana C. de Tomaset y David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 10 del entrante mes de Junio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta y al mejor postor, de la mitad que corresponde á doña Victoriana C. de Tomaset, por gananciales en la sucesion de don Victor Tomaset, y de las dos séptimas partes de la otra mitad que pertenece á don David Tomaset, una por herencia y la otra como cesionario de su hermano Mauricio, en la casa y terreno situados en el Barrio Palermo de la Nueva Ciudad, compuesta de 392 varas cuadradas equivalentes 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Costa y por el Oeste con la sucesion Meseguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia, costado Norte, número 19. La venta tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público. 1506-my.30

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y tres, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Diaz**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 22 años, soltero, panadero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 101, hijo de don Antonio Diaz, español, de 49 años, casado, labrador, y de doña María Juana Romero, española, de 48 años, residen en la Coruña; y doña **Encarnacion Mendez**, nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 142; hija de don Ventura Mendez, español, finado, y de doña Dominga Robo, española, de 45 años, casada en segundas nupcias, reside en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1467-jn.4

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el 23 del mes de Mayo del año 1893, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ernesto Piñeyrúa**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 34; hijo de don Pedro Piñeyrúa, de nacionalidad oriental, de 64 años, estado casado, de profesion comercio, y de doña Dolores Echenique, de nacionalidad oriental, de 52 años, domiciliados en la misma casa; con doña **Clara Winterhalter**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 45; hija de don Eugenio Winterhalter, de nacionalidad aleman, de 48 años, de estado casado, de profesion corredor, y de doña Valentina Castellanos, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1452-jn.3

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Bauzá**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad español, nacido en Deiá, Islas Baleares, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Misiones núm. 171; hijo de don Jaime Bauzá, de nacionalidad español, de 75 años, estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Juana Ana Mercial, finada; con doña **Fermina Rodriguez**, de estado soltera, de 33 años, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Arenas, provincia de Oviedo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones 171; hija de don Juan Rodriguez, finado, y de doña Ramona Fernandez, de nacionalidad española, de 70 años, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1451-jn 3

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Echenagusia**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en la villa de Cizurquil, provincia de Guipúzcoa, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 74; hijo de don José Francisco Echenagusia, de nacionalidad español, de 68 años, estado casado, de profesion cantero, y de doña Josefa Antonia Otaño, de nacionalidad española, de 65 años, residen en Buenos Aires; con doña **Graciana Carrera**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 78; hija de don Domingo Carrera, finado, y de doña Margarita Etchegoyhen, de nacionalidad francesa, de 40 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Cerrito número 8.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1505-jn. 4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1893, á las cuatro y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante esta oficina don **Domingo Gianolla**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Premana, provincia de Como, de profesion herrero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 169; hijo de don Domingo Gianolla, finado, y de doña Teresa Simonetti, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, casada en segundas nupcias, reside en el Peñarol; con doña **Juana María Arregui**, de estado soltera, de 27 años de nacionalidad española, nacida en Alquiza, provincia de Guipúzcoa, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro número 170; hija de don Juan Miguel Arregui, finado, y de doña Antonia Bengoa, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1497-jn. 4

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 4 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ramon Linares**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en [illegible] provincia de la Coruña, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 2, hijo de don Juan Linares y de doña María Adrian, finados; con doña **Marcelina Rey**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 121, hija de don José Rey y de doña Francisca Cabordido, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1499 jn.7.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez Perez**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 25 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rivera núm. 325; hijo de don Benito Gonzalez Perez, labrador, y de doña Francisca Roca, de nacionalidad españoles, casados, de 64 y 48 años respectivamente, residentes en España; y doña **Manuela Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años, estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 181; hija de don Antonio Rodriguez y de doña Juliana Garrido, de nacionalidad españoles y que fallecieron en los años 1889 y 1881 respectivamente, contrayendo mes y dia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1535 jn.10

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 de mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Nicasio Riba**, de 23 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 259, nacido en Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, hijo legítimo de don Luis Nicasio Riva, de 55 años, español, mecánico y de doña Graciana Olivera, de 45 años, oriental, domiciliados con el contrayente; y doña **Francisca Camila Luscardo**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 62, nacida en esta capital; hija legítima de don José Luscardo, de 45 años, francés, comerciante, y de doña María Gualco, de 42 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1500 jn.7

En Montevideo y el dia treinta del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Wells**, de 23 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Reconquista núm. 195, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Andrés Wells, de 55 años, comerciante y de doña Gaudencia Olivera, de 55 años, orientales, residentes en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Luisa Cabal**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 195, nacida en esta capital; hija legítima de don Rafael Cabal, de 60 años, propietario, español y de doña Angela Martinez, de 50 años, argentina, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1525 jn.9

En Montevideo y el dia treinta y uno del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Olegario Lopez**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 219, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Isaac Lopez, oriental, fallecido en esta ciudad el año 1858 y de doña Alejandrina Vazquez, de 55 años, viuda, oriental, residente en Buenos Aires, República Argentina; y doña **María Acosta**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Daiman núm. 275, nacida en esta capital; hija natural de doña Juana Acosta, de 42 años, soltera, oriental, residente en la República Argentina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1536-jn.10

Juzgado Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veintidos del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Reniu**, de 30 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 96; hijo legítimo de don Francisco Reniu que falleció en España el año 1892, y de doña María Castro que falleció en España el año 1893; y doña **Manuela Soto**, de 31 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 96; hija legítima de don Joaquin Soto, de nacionalidad español, que falleció en España el 13 de Junio de 1890, y de doña Josefa Ramayal, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1453-jn.3

En Montevideo y el dia veintinueve del mes de Mayo del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bordabehere**, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Yí núm. 318, hijo legítimo de don Estéban Bordabehere, de nacionalidad francés, de 64 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Yí núm. 318 y de doña Ana Viscayart, de nacionalidad francesa, que falleció en esta ciudad el dia 26 de Enero del año 1898; y doña **Matilde Margarita Othaix**, de veintiseis años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yí núm. 169, hija legítima de don Pedro Othaix, de nacionalidad francés, de 58 años de edad, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Yí núm. 169 y de doña Juana Graciañet, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 169.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de paz. 1526-jn.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hilario Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 337, de profesion tipógrafo, hijo de don Hilario Gonzalez, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 86, de profesion jornalero, y de doña Manuela Larrosa, finada; y doña **Manuela Pineda**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 30, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcelo Pineda, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Grande núm. 11 A, de profesion pintor y de doña Manuela Grimba, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Grande núm. 11 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 1507 jn.8

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Echagoyen**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 374, de profesion comercio; hijo de don Francisco Echagoyen, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 374, de profesion comercio, y de doña María Carricaburu, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 374; y doña **Isabel Vidal Cuervo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 110, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Vidal, finado, y de doña Isabel Cuervo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 110, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 1508-jn.8

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Expósito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle San José número 91, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Expósito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña María Buglione, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Rosa Giuliano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247, de profesion labores de su sexo, hija de don Carmelo Giuliano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 247, de profesion jornalero, y de doña Cayetana Fierro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 1470 jn 4

En Montevideo y el dia 24 de Mayo de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Corradi**, de estado viudo de doña Rosa Freire, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 207, de profesion comercio; hijo de don Pedro Corradi, finado, y de doña Ana Etcheverry, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 207; y doña **Flora Bavio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Pelayo Bavio, finado, y de doña Flora Solano, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 42, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas.* 1469 jn.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á veinte y uno de Mayo de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Magdalena**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Juan del Este, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 23, de profesion jornalero; hijo de doña María Magdalena, de nacionalidad española, de estado soltera, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 26, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de 24 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 23, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Garcia, de nacionalidad español, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 23, de profesion jornalero, y de doña Juana Vazquez, de nacionalidad española, de 52 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1450-jn.3

En Montevideo, á veintinueve de Mayo del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Ruiz Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes, núm. 34, de profesion comercio, hijo de don Julian Ruiz, finado, y de doña Cármen Cabrera, finada; y doña **Josefina Frescia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 51 c. de profesion labores de su sexo, hija de don José Frescia, finado y de doña Margarita Ruffa, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 504.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1522 jn.9

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Vera**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 26 años, domiciliado en esta villa, calle Pan de Azúcar núm. 66, comercio; hijo de don Julian Vera, español, casado, de 63 años, domiciliado con el compareciente, comercio, y de doña Custa Cabrera, casada, española, de 64 años, domiciliada con el compareciente; y doña **María Larroquette**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, domiciliada en esta villa, calle Monte Caseros núm. 56, labores de su sexo; hija del finado don Juan Larroquette, fallecido en esta villa el 20 de Noviembre de 1888, francés, y de doña Ricarda de Acosta, viuda, española, de 48 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1535-jn.9

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Sanguinetti**, oriental, de edad 25 años, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 153; hijo legítimo de don Juan Sanguinetti, de edad 62 años, agricultor, y de doña Octavia Podestá, de edad 56 años, ambos italianos, domiciliados en Paso de la Arena; y la señorita **Isabel Cernuschi**, oriental, de edad 24 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle del Reducto núm. 149; hija legítima de don Juan Bautista Cernuschi, de edad 61 años, comercio, y de doña Benedicta Panasso, de edad 54 años, ambos italianos, domiciliados en la calle Reducto núm. 149.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Ponce.* 1533 jn.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 25 del mes de Mayo, del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Domdini**, de estado soltero, comerciante, domiciliado en la calle Agraciada núm. 704, hijo de don Luis Domdini, italiano, casado, de 60 años, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, casada, de 43 años, labores de su sexo, domiciliados con el contrayente; y doña **Angela Morandi**, de 20 años, oriental, soltera, dedicada á los quehaceres de su sexo, domiciliada en la calle [illegible], hija de don Cárlos Morandi, italiano, viudo, de 58 años, herrero, domiciliado con la contrayente y de doña Josefa Franchi, italiana, fallecida en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1483 jn.6

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 27 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Ons**, de 19 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 385, hijo de don Ferrando Ons, español, casado, de 63 años, carpintero, y de doña Manuela Agrafojo, española, de 50 años, labores de su sexo, ambos residentes en España; y doña **Lelia Cotelo**, de 19 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle de Abril núm. [illegible], hija de don Ricardo Cotelo, oriental, casado, de 61 años, comercio y de doña María Garcia, española, de 50 años, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario El Siglo, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1501-jn.7

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Carbalido**, de estado soltero, español, de edad 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 128; hijo de don José Carbalido, de estado casado, nacionalidad española, fallecido, y de doña Socorro Gamallo, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Elena Bentancur**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cibils núm. 8; hija de don Claudio Bentancur, de nacionalidad oriental, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cibils núm. 8, y de doña Petrona Silva, de nacionalidad oriental, de 46 años, domiciliada en la calle Cibils núm. 8.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrera*, oficial del Estado Civil. 1523 jn.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Mayo del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Adrian Tenaillon**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm. 27 A, hijo de don Ernesto Tenaillon, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Josefina Bouton, de nacionalidad francesa, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 27 A; con doña **Augusta Prat**, de nacionalidad oriental, de 18 años de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 93, hija de don Ramon Prat, de nacionalidad oriental, y de doña Teresa Barberi, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 93.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrera*, oficial del Estado Civil. 1524 jn.9

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 23 dias del mes de Mayo de 1893 á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Placeres**, oriental, de 23 años, soltero, jornalero, natural del departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Martin Placeres, español, de 60 años, labrador, y de doña Nicasia Núñez, española, de 67 años, casada, domiciliados en esta seccion; y doña **Lucía Placeres**, oriental, de 25 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Hilario Placeres, español, finado, y de doña María Dolores de León, oriental, de 47 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1471 jn.4

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Barrera**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Cádiz, de 26 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 99; hijo legítimo de don Diego Barrera, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 57 años de edad, residente en Santa Cruz de Tenerife, de profesion comerciante, y de doña Cármen Rodriguez, de nacionalidad española, fallecida en Santa Cruz de Tenerife el dia 5 de Noviembre de 1884; y doña **Cármen Fornes**, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Castro núm. 146; hija legítima de don Pedro Fornes, de nacionalidad español, de 53 años de edad, de estado casado, domiciliado en la calle Castro núm. 146, y de doña Inés Raffo, de 53 años de edad, de estado casada, domiciliada en la calle Castro número 146.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 1527 jn.9

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Barrera**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Cádiz, de 26 años de edad, de profesion comercio, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 99; hijo legítimo de don Diego Barrera, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 57 años de edad, residente en Santa Cruz de Tenerife, de profesion comerciante, y de doña Cármen Rodriguez, de nacionalidad española, fallecida en Santa Cruz de Tenerife el dia 5 de Noviembre de 1884; y doña **Cármen Fornes**, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Castro núm. 146; hija legítima de don Pedro Fornes, de nacionalidad español, de 53 años de edad, de estado casado, domiciliado en la calle Castro núm. 146, y de doña Inés Raffo, de 53 años de edad, de estado casada, domiciliada en la calle Castro número 146.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 1528-jn.9